

- Regulariza Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 28 NOV. 2017

DECRETO N° 4119.-1 (C)

Vistos y Considerando:

Decreto N° 225 del 30.08.2008, sin firma, que aprueba contrato de trabajo de la Paradocente DEM de Doña Gladys Beatriz Molina Lagos, a contar del 01.11.2008 en calidad de Indefinido;

Respuesta de Plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República, que solicita reconstruir decretos si es que no se mantiene en archivo;

Dictamen N° 13.794 de 2012 y 37.418 de 2013 de la Contraloría General de la República;

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" al Administrador Municipal;

D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo";

Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Contrato de Trabajo Indefinido, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|-----------------|--|
| NOMBRE | : GLADYS BEATRIZ MOLINA LAGOS |
| ESTABLECIMIENTO | : Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 |
| R. U. N. | |
| FUNCION | : Paradocente (Biblioteca) |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 01 de noviembre de 2008 |
| HASTA | : INDEFINIDO |
| MOTIVO | : Necesidad del Servicio |

registro.

REGULARÍCESE lo anteriormente indicado para posterior

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.